

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.981  
RETIRO,  
VISTOS: 28 JUN. 2016

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de material pétreo para reparación, mejoramiento de viviendas y accesos a entradas de viviendas de diversos sectores de la Comuna.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor, "TRANSMARA LTDA." Transportes maquinarias y áridos, Rut N°78.654.420-3.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Qué;** Es necesario realizar adquisición de material pétreo para reparación de accesos a viviendas, material destinado a beneficiarios de diferentes sectores de la Comuna, quienes no cuentan con los recursos suficientes para adquirir pétreos que les permita reparar accesos a sus viviendas.
- Qué;** El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto en planta de forma inmediata.
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "TRANSMARA LTDA." Transportes, maquinarias y áridos, RUT N°78.654.420-3 por concepto de adquisición de material pétreo destinado a diversos beneficiarios de la Comuna de Retiro.
- 2° **EMITASE**, Orden de Compra Directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$2.689.400.- (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos pesos).-
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004 "Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ORIGINAL DE FORTES  
28 JUN 2016  
COMUNA DE RETIRO  
MUNICIPALIDAD

28 JUN 2016

MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE  
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
CALLE

MUNICIPALIDAD  
JEFE ADM.  
FINANZAS  
RETIRO